

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 745 /

CONCON, 28 ABR 2015

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 en donde aprueba presupuesto 2015, Ord. N° 322 de fecha 15.04.15 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N°133 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios a contar del 1 de abril al 31 de octubre de 2015 y/o cuando el Alcalde lo estime necesario a **D. MARÍA ELIANA ROJAS OLIVARES**, RUT N° . Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 133.3333 impuesto incluido, para desempeñarse como Monitora de los talleres de Cosmética Integral ofrecidos por la Oficina Municipal MUJER E INFANCIA.

2.- El contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 **“PROGRAMA SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER E INFANCIA”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte Gonzalez
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/vt

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO